Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Concluidos los procedimientos de selección convocados para la provisión de las plazas que se incluyen en la oferta de empleo público correspondiente al año 2022 del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, en virtud de sistemas específicos de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y demás normativa de vigente aplicación, resuelve:

PRIMERO: Aprobar el nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo a favor de:

Nombre y apellidos	DNI	Plaza
Ana Mª Benito Valverde	*****245B	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio
Emilia Ahumada Sánchez	*****244C	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio
Mª Pilar Arias Torres	*****544A	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio
Víctor José Abal Rubio	*****932L	Auxiliar de Biblioteca
Rubén Tardío Ledesma	*****218L	Operario de Servicios Múltiples

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los interesados para su correspondiente formalización del contrato laboral.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tanto en la sede electrónica como en el tablón del Ayuntamiento.

Villamiel de Toledo, 19 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, Cristina del Álamo Ortiz.

N.º I.-7150

Código de verificación: **2024.00007150**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**